

EXP-UNC 0004538/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N°326/2013

VISTO

El expediente de referencia por el cual se tramita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) con el con el Ab. Agustín SAVID, DNI n° 28.657.067. quien cumple las funciones de Asesoría Jurídica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de julio del corriente año operó el vencimiento de su contrato con esta Facultad y que, habiendo alcanzado los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto;

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, cumplimentándose con lo establecido en la Ordenanza del H. C. S. N° 05/12;

Que se cuenta con informe favorable del Área Económico-Financiera.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

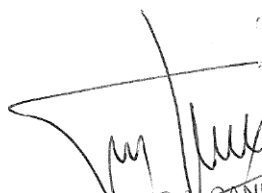
ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de empleo público, profesional independiente) suscripto con el **Ab. Agustín SAVID, DNI n° 28.657.067**, desde la fecha hasta el 31 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo a los fondos del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de agosto de 2013.

dha


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF